

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



FECHA Y HORA:	Julio 05	7:00 AM
TEMA PRINCIPAL:	Instalación sesiones extraordinarias del mes de Julio	
SESIÓN EXTRAORDINARIA No:	04	
PONENTE:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de Desarrollo Económico y Social
PRÓXIMA SESIÓN:	Julio 07	

Siendo las 7:03 AM se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Instalación de Sesiones extraordinarias del mes de julio, a cargo del Secretario de Desarrollo Económico y Social, Juan Gabriel Vélez, delegado bajo el decreto 135 de 2025.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2025 "Por medio del cual se realizan unas adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2025".
6. Comunicaciones
7. Propositiones y asuntos varios.

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 1 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ETCHEVERRY FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
ARREDONDO SEPULVEDA JULIANA	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	Presente
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo Señor presidente que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

Le informo al Sr. presidente que el orden del día fue aprobado por 14 concejales de 14 concejales presentes.

PUNTO TERCERO. Himno a Caldas

PUNTO CUARTO. Instalación de Sesiones extraordinarias del mes de abril, a cargo del Secretario de Desarrollo Económico y Social, Juan Gabriel Vélez, delegado bajo el decreto 067 de 2025.

Voy a dar lectura al decreto, señor presidente.

Caldas, Antioquia, 4 de julio de 2025, señor Juan Camilo Baena Ramírez, presidente, Concejo municipal.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 2 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Asunto: envío decreto 135 de 2025, por medio del cual se delega en la función del despacho del alcalde al secretario de Desarrollo Económico y Social para la apertura de las sesiones extraordinarias del Concejo municipal, citadas mediante decreto 133 de 2025.

Respetado concejal, reciba un cordial saludo por medio del presente. Me permito adjuntar el decreto a la referencia.

Atentamente, Marina Hincapié Ávila.

Decreto 135 de 2025.

El alcalde del municipio de Caldas, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, y considerando que el artículo 315 numeral 3 de la constitución política de Colombia establece que al alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes El artículo noveno de la Ley 489 de 1998, prescribe que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias. Que el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, le permite al alcalde delegar todas aquellas funciones que le son propias y que no se encuentran prohibidas por la Ley, al ordenar que el alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista prohibición legal. Que por motivos de agenda, el alcalde no puede asistir a la instalación de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal citadas mediante decreto 136 de 2025, razón por la cual procederá a delegar al secretario de Desarrollo Económico y Social en mérito de lo anterior, decreta.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 3 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Artículo primero, delegar al doctor Juan Gabriel Vélez, quien actualmente desempeña el cargo de secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio de Caldas, Antioquia, como delegado para la apertura de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, citadas mediante decreto 136 de 2025.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, dado en el municipio de Caldas, Antioquia, a los 4 días del mes de julio del año 2025.

Jorge Mario Rendón Vélez, alcalde.

De esta manera termino la lectura del decreto, señor presidente.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Le damos la bienvenida al secretario Juan Gabriel Vélez, bien pueda, secretario.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO JUAN GABRIEL VELEZ.**

Buenos días para todas y para todos, señor presidente. Mesa directiva, honorables concejales, quienes nos acompañan en las barras, y especialmente quienes nos ven a través de las redes sociales. Por medio del decreto que la secretaria general daba lectura, 135 del 2025, el alcalde, dentro de sus funciones legales y sus competencias, delega en este servidor la instalación de este período de sesiones extraordinarias para que se encargue exclusivamente, como reza la ley, de los temas que allí en el decreto se refiere, específicamente para el proyecto de acuerdo de las adiciones y traslados presupuestales, como ha sido costumbre o corriente desde el año en curso. Antes de proceder a la instalación, señor presidente, y honorables concejales, esta delegación, que goza de toda legalidad, permite a los secretarios de despacho ejercer tal función. Sin embargo, es importante mencionar, manifestar o contar que estos espacios no son para rendir cuentas o informes en los períodos respectivos, tanto sesiones ordinarias como extraordinarias, sino para instalar tal período. Solo que, a lo largo de los años, se había vuelto costumbre, y en años anteriores, que en cada período de instalación o clausura, el alcalde

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 4 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



rindiera un informe y ese no es el espacio para tal. Aprovechar la presencia del medio periodístico y de comunicación Antioquia amanece, quienes en el último período han estado muy activos presentes en el municipio de Caldas, y hoy de manera especial a Luisa, que nos acompaña, con quien desde, más o menos, el año 2016 - 2017, he tenido una relación, una amistad, y creo que una buena comunicación, y con quien no tengo nada personal, Luisa, porque reconozco, admiro y resaltó su integridad, su imparcialidad, la objetividad con la que en muchos de sus intervenciones hace alusión a las noticias de las más difíciles, el periodismo político. Eso no lo hace todo el mundo, Luisa y usted con verdad y rigurosidad se ha atrevido desde hace muchos años a hacerlo, no solamente en el municipio de Caldas, sino en el departamento de Antioquia, e incluso con noticias a nivel nacional. Entonces, resalto esa capacidad, pedirle de manera pública excusas, si en algún momento dentro de mis intervenciones, aprovechando su presencia, le he faltado al respeto. Nunca ha sido mi objetivo porque bien usted me conoce. Hemos tenido comunicación permanente frente a muchos escenarios. Ni el alcalde, que también lo conoces, ni mi persona, nunca le hemos llamado a decirle por qué hace esto o por qué no hace aquello, porque dentro de su imparcialidad y objetividad, y dentro de su libre ejercicio, que lo hace bien, que lo hace correcto, respetamos y seguimos admirando. Entonces, augurarle éxitos en todos esos proyectos, especialmente hoy con este medio, que viene en un crecimiento medible, porque las cosas hay que medirlas, y que en un futuro no solamente esté con las noticias del departamento, sino también del país. Seguramente ella estará junto a su equipo. Quería aprovechar ese momento porque a lo largo de los días se han presentado situaciones y no quería dejarlo pasar. Gracias también, presidente, por permitirme este espacio y también cuando desee invitarme para contar las otras caras de las situaciones, de todos los temas que se debaten en el municipio. Vereda el Cano con el empréstito, el hospital, el tema de la malla vial, tema de bienestar animal, y muy importante también, que fue el de las fotografías, que hoy, días atrás, la Contraloría ya se pronunció, no a nosotros, pero ya ronda por la respuesta, que es importante también darla a conocer. Finalmente, se salió adelante de tal situación. Lo mismo que con los diferentes procesos de investigación o denuncias, demandas que cursan en contra del municipio y eso es bueno también ponerlo en conocimiento. En su momento, también, Luisa, si usted me lo permite, si soy bien recibido por allá, podré contarle esa otra versión de las cosas. Tema del hospital, que es fundamental y es una de las grandes necesidades de este municipio, pero no

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 5 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Concejo
de Caldas
Antioquia

desde esta administración, ni la del exalcalde Mauricio, ni Carlos Durán, ni Mónica e inició cuando Guillermo Escobar. Con esos estudios y diseños, todos anhelamos en este municipio un nuevo hospital, y eso es fundamental, necesario y una de las necesidades más importantes del territorio y a lo largo de los últimos 18 meses, porque he tenido la dicha y la fortuna de poder acompañar diferentes mesas de trabajo donde se ha venido estudiando, discutiendo, debatiendo y actualizando el proyecto específicamente donde hoy funciona el hospital. Los actores que han estado allí trabajando incansablemente por eso, tengo que reconocerlo. El gerente ha sido uno de ellos y esperamos que, si se da, y empieza la cuenta regresiva, no creo que en un año, desafortunadamente, alcancemos a lograr esa gestión de esos recursos, que hoy nadie habla de ellos, ni siquiera el ministro. Entonces, es preocupante para nuestro territorio no poder hoy tener, dentro del presupuesto general de la nación, estos recursos asignados para la construcción de un nuevo hospital y adicional a ello, el tema más importante para este municipio, y que ya el contrato de consultoría que va a determinar el diseño para la solución del agua en el sur del municipio, ya avanza alrededor de un 55% este contrato o convenio no es del municipio, eso lo está haciendo una empresa privada con unos consultores, pero esa solución, que es el agua, va muy adelante. En su momento, cuando todo esté puesto en marcha, seguramente, desde el Concejo Municipal se les invita para que les cuenten a ustedes y a los caldeños y caldeñas sobre esta importante gestión de poder llevar el agua al sur del valle de nuestro municipio y poder habilitar todas esas tierras que fueron incorporadas en el plan básico de ordenamiento territorial el pasado 27 de febrero, y que hoy goza de toda legalidad. Entonces, presidente, honorables concejales, para que continúen con el tema para el cual fueron convocados declaró oficialmente instaladas las sesiones extraordinarias del mes de julio del año 2025.

PUNTO QUINTO. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2025 "Por medio del cual se realizan unas adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2025".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ANTECEDENTES

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 6 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



El Gobierno municipal conforme a las competencias que la Constitución Nacional y la Ley le atribuyen, y teniendo en cuenta que la gestión eficiente de los recursos es fundamental para el desarrollo municipal, debe realizar un ejercicio constante de actualización y ordenamiento de los mismos; todo esto implica, que, una vez se trazan los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo, es imperativo realizar ajustes presupuestales que permitan asegurar los recursos y alinearlos con las prioridades y necesidades que se han identificado, lo que permitirá la ejecución de los proyectos de una manera adecuada y eficiente.

De esta manera, es necesario contar con un presupuesto municipal coherente, armónico y acorde a las necesidades del territorio, que permitan cumplir con la inversión social y los gastos de funcionamiento que desde la administración se requiere, razón por la cual es necesario adicionar recursos al presupuesto de la vigencia actual para ejecutar de manera oportuna los programa y proyectos establecidos, y en el mismo sentido garantizar el normal y eficiente funcionamiento de la administración, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

Los movimientos presupuestales que se están tramitando en este proyecto de acuerdo, se encuentran debidamente estudiados y aprobados por el consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El presente Proyecto de Acuerdo se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

a. Constitución Política de Colombia: artículos 313, numeral 5 y artículo 352 que establecen la competencia de los Concejos Municipales para dictar normas orgánicas de presupuesto y las relacionadas con la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales.

b. Decreto 111 de 1996: por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En particular, el artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Concejo
de Caldas
Antioquia

indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Así mismo, el artículo 81 del Decreto en mención, determina que: "Ni el Gobierno Nacional ni las Juntas Directivas de los establecimientos públicos podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que previamente el Congreso Nacional o la autoridad competente haya establecido y aprobado los recursos que han de servir de base para la apertura de dichos créditos".

c. Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

d. Ley 1551 de 2012, artículo 18: modificadorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, en su numeral 10 establece que es atribución del Concejo Municipal: "Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación"

En concordancia con las normativas presupuestarias mencionadas y ante situaciones que puedan surgir por razones técnicas, financieras, jurídicas o de conveniencia, es necesario contar con la capacidad de ajustar el presupuesto general, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

3. JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA

La Administración Municipal de Caldas, Antioquia, requiere realizar unas adiciones y traslados al Presupuesto General para la vigencia 2025. Las adiciones provenientes de recursos de destinación específica y recursos propios se originaron por las siguientes rentas:

- Estampilla para la justicia familiar \$33,119,707
- Aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos: \$253,675,786
- Rend. Conv INVIAS 1785-2021 Colombia Rural - Nacional: \$1,080

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 8 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



- Conv. Parques Río Aburrá: \$2,057
- Destino Ambiental Ley 99: \$13,583,385.77
- Rend Fros Conv ruta de la cerámica: \$2,300,716
- Rend. Fros SGP Atención integral primera infancia: \$6.10
- Rend Fros SGP Agua Potable: \$755,365.90
- Rend Fros Fortalecimiento Programación Gerontológico: \$26.66
- Intereses de mora multas contravención código de policía: \$260,369
- Rend Fros Diseño E.S.E Hospital: \$62
- Rend Fros Estudio E.S.E Hospital: \$1,102,597
- Rend Fros Convenio Conectados por la vida - Corantioquia: \$41
- Rend Fros Donación Semana Cultural IDEA: \$425.18
- Recursos propios: \$700,925,197.02

fundamentadas en las siguientes consideraciones: Mayor recaudo: durante el transcurso del año 2025, se ha presentado un mayor recaudo en algunas rentas de destinación específica y de recursos propios que ascienden a MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1,005,726,821.63).

Adicionalmente, se requiere realizar un traslado desde el agregado de funcionamiento al agregado de inversión, con el fin de ajustar algunos de los proyectos de diferentes secretarías, necesarios para dar cumplimiento a los proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo "CreAmos 2024-2027", el cual asciende a CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$414,608,546.40).

4. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:

Los recursos objeto de la presente adición presupuestal serán destinados a financiar los siguientes programas y proyectos en concordancia con el Plan de Desarrollo "CreAmos 2024-2027":

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



- Educación:

La Secretaría de educación dentro de la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo CreAmos 2024-2027, tiene la necesidad de que se adicionan recursos al presupuesto para atender los productos y actividades durante el segundo semestre de la vigencia de 2025, en los siguientes proyectos:

"Innovación y fortalecimiento pedagógico para el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Caldas Antioquia", para este proyecto se requiere dar continuidad a la contratación de personal que realiza las actividades y productos durante el segundo semestre del año por valor de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS PESOS (\$40,000,200) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.001125.

"Mejoramiento de la infraestructura desde la prestación del servicio educativo en el municipio de Caldas Antioquia", el recurso solicitado para este proyecto es necesario para dar continuidad a la actividad, " Ampliar la capacidad operativa para la prestación del servicio educativo", a través de la contratación de personal para la conserjería por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS PESOS (\$30,000,800) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.001122.

- Fondo Local de Salud:

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la matriz de continuidad publicada en su página Web determinó que para la vigencia 2025 el municipio de Caldas debe cofinanciar la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$543.052.394,48). El 21 de enero de 2025 se emitió la Resolución N° 181 por medio de la cual se destinan recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al Régimen Subsidiado y la afiliación de la Población Pobre no Asegurada, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la cual quedó expresado que "al no poder realizar ajustes presupuestales por no contar con facultades suficientes para el trámite, el Municipio de Caldas elabora el presente acto administrativo con los recursos disponibles para el régimen subsidiado en el presupuesto inicial de la vigencia 2025"; que para

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 10 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



la fecha por la fuente de recursos propios municipales se contaba con un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$337.907.490,50).

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2497 de 2018 artículo 9; Artículo 2.6.4.2.2.1.28 Recursos Propios del orden Territorial: Los recursos propios del orden territorial correspondientes a recursos a recursos corrientes y de capital que hacen parte del esfuerzo propio territorial que las Entidades Territoriales destinan a la cofinanciación del Régimen Subsidiado, deberán ser girados a la ADRES para efectos de financiar el giro oportuno de la liquidación mensual de afiliados - LMA del siguiente mes, el municipio de Caldas debe girar mensualmente la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$49.368.399,00), a más tardar el último día hábil de cada mes; a la fecha ya se han girado a la ADRES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$295.948.863,02), lo que muestra que para el giro a realizar en el mes de julio ya los recursos presupuestados no son suficientes para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado.

Por lo anterior, se solicita realizar la adición de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) y así dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente y con el monto asignado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Desarrollo :

Con el objetivo de fortalecer el servicio de atención a la fauna en el municipio y garantizar una respuesta oportuna y eficiente frente a las necesidades de los animales silvestres y domésticos en condición de vulnerabilidad, se hace necesaria la adición de recursos al proyecto actualmente mencionado.

Esta medida busca asegurar la continuidad del equipo operativo que ya se encuentra acompañando el proyecto, el cual ha demostrado un compromiso constante en el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, para garantizar la culminación de los procesos de contratación,

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



es imprescindible disponer de recursos adicionales que permitan mantener su permanencia durante el tiempo requerido.

La permanencia del equipo actual es fundamental para dar cumplimiento efectivo a las actividades que se presentan diariamente, tales como el rescate, atención médica, alimentación, cuidado y seguimiento de los animales refugiados en el Centro de Bienestar Animal, así como las acciones de sensibilización y respuesta en campo.

- Mujer y Familia:

La Secretaría de la Mujer y la Familia dentro de la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Territorial "CreAmos 2024-2027", tiene la necesidad de que se adicionan recursos al presupuesto, para atender los productos y actividades durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en los siguientes proyectos:

"Servicio de promoción a la participación ciudadana y la garantía de derechos humanos a la población vulnerable en el municipio de Caldas, Antioquia". Para este proyecto en el componente 1.8 Infancia, Adolescencia y Juventud se requiere apoyar con el cumplimiento al Plan de estímulos e Incentivos al CMJ (Consejo municipal de Juventudes) dado que según la Ley 1622 de 2013 en el ARTÍCULO 59. "Apoyo a los Consejos de Juventud. El Gobierno Nacional, los Gobernadores y Alcaldes, organizará y desarrollarán un programa especial de apoyo al Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales de Juventud y a los Consejos Distritales, Municipales y locales de Juventud, que contempla entre otros aspectos, asesoría para su funcionamiento y consolidación como mecanismos de participación e interlocución del Sistema Nacional de las Juventudes y agentes dinamizadores de las Agendas Territoriales y Nacional de las Juventudes, así como estímulos de carácter educativo, cultural y recreativo, estableciendo en sus respectivos presupuestos los recursos suficientes para garantizar su funcionamiento permanente. PARÁGRAFO. Las administraciones nacional, departamental, distrital, municipal y local, deberán proveer el espacio físico necesario, dotado de los elementos básicos que garanticen el funcionamiento de los consejos locales, distritales, municipales, departamentales y nacional de Juventud, de igual manera deberán apropiarse los

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



recursos presupuestales necesarios para que sus interlocuciones con las autoridades territoriales y nacional se cumplan a cabalidad según las disposiciones de la presente ley".

En conformidad con lo anterior es importante destacar que según el Acuerdo N°093 de 2005 se institucionalizó la semana de la juventud; por lo tanto en el presente año tendremos la (XX) vigésima versión o veinteava, que se presenta como el espacio idóneo para hacer frente a la contingencia del sistema de participación juvenil que este año implica las elecciones del CMJ (Consejo Municipal de Juventudes) que se han caracterizado por su falta de participación considerando que en las últimas elecciones del 2021 solo participaron 1176 jóvenes de los 22.000 jóvenes habilitados para votar. Por otro lado, tenemos la actualización de la Política Pública de Juventudes que requiere una muestra de 2057 jóvenes y a la fecha llevamos 978, por lo cual la semana de la juventud será la plataforma que nos permitirá lograr abordar la muestra necesaria para actualizar la política municipal.

Teniendo en consideración que el plan de estímulos y semana de la juventud yace explícitamente en el proyecto de: "Servicio de promoción a la participación ciudadana y la garantía de derechos humanos a la población vulnerable en el municipio de Caldas, Antioquia", se requiere la adición por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 99.777.832) al rubro 2.3.2.02.02.009.001859.

- Hacienda :

Con el fin de dar continuidad a los procesos de la Secretaría de Hacienda, se requerirá adicionar el monto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$84.572.451) con el fin de dar continuidad a algunos contratos de prestación de servicio de aquellas personas que acompañan el proceso de cobro coactivo, industria y comercio y la conciliación de los ingresos del municipio. Atendiendo a que estos procesos son fundamentales para la obtención, recuperación y captación de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Concejo
de Caldas
Antioquia

- Oficina de Comunicaciones y las Tic:

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos enmarcados Plan de Desarrollo CreAmos 2024-2027, La Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, como responsable de la ejecución del Plan Estratégico de TI (PETI) y del Plan Estratégico de Comunicaciones, específicamente en los proyectos 01, 03 y 04 que tienen como objetivo: el Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia, y la formulación e implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la adición presupuestal se debe distribuir de la siguiente manera, para un total de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$177.033.408,76).

- Servicios Administrativos:

La Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Caldas es una dependencia del nivel central que tiene la responsabilidad de garantizar los servicios de índole administrativo que requiere el ente central; es así, como desde la secretaría se realizan las contrataciones de apoyo a la gestión de diversas áreas de la Alcaldía.

En armonía con lo anterior, la administración municipal debe garantizar que se realice la prestación de servicios de una forma adecuada, con un normal funcionamiento y óptimo desempeño de las funciones propias de la entidad, pero no cuenta con el personal de planta suficiente que realice las funciones de transporte operativo y desplazamiento de funcionarios, siendo necesario contratar personal para dicha prestación de servicios y cumplimiento de fines y deberes del Estado.

En igual medida, por medio de la Resolución N° 0001908 del 10 de junio de 2016 se terminó de manera unilateral el contrato de concesión celebrado entre el Municipio de Caldas y Cooperplaza, así mismo en su artículo segundo resuelve:

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 14 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



"Previa ejecutoria del presente acto administrativo, asumir de forma inmediata la administración del bien de uso público pluricitado y por ende de la plaza de mercado, por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos, las funciones relativas a dicha necesidad del servicio", es por lo anterior que la Secretaría de Servicios Administrativos en representación de la Administración Municipal debe garantizar que la plaza de mercado siga cumpliendo sus funciones de forma adecuada, propendiendo por una organización al interior de la plaza de mercado y una excelente convivencia entre todos los usuarios y arrendatarios, desde la contratación de personal de apoyo para la organización, acompañamiento en trámite, custodia y ornato.

Por último, la Alcaldía de Caldas es de vital importancia implementar acciones que permitan a sus funcionarios desempeñarse en condiciones óptimas en relación con las actividades adscritas, generando una buena prestación de servicios y desde una unidad administrativa de todas las Secretarías, dependencias y coordinación con entes privados, gubernamentales y comerciales que garantice el cumplimiento de los fines del Estado. Es así, como el despacho del Alcalde como máxima dependencia del nivel central cumple con todas las funciones que determina la Constitución y la Ley para el correcto desarrollo de la administración municipal, teniendo que desde la planta global de cargos, solo se cuenta con un funcionario de asistencia administrativa y la Secretaría de Servicios Administrativos, como responsable del área de talento humano busca que todas las dependencias garanticen un el cumplimiento de las funciones propias de su área, propendiendo por una facilidad de procedimientos, con el fin de lograr canales de comunicación internos y externos eficientes; sin que haya personal suficiente dentro de la planta de cargos que pueda apoyar ésta área, requiriendo también el apoyo en la gestión.

- Control Interno Disciplinario:

La secretaría de control interno disciplinario desarrolla la función de vigilar la conducta oficial atendiendo las quejas interpuestas por la ciudadanía o por los usuarios de los servicios de la administración municipal cuando estos sienten que son vulnerados sus derechos o los funcionarios públicos obras de manera contraria a la normativa disciplinaria.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Dichas acciones conllevan el despliegue de diferentes actividades por parte de esta secretaría que implican diferentes acciones que van desde el recibo de dicha queja o solicitud, pasando por todo el trámite documental, citaciones, atención a los usuarios de forma presencial, sustanciación de actos administrativos, labores de inspección en las diferentes dependencias, archivo, capacitaciones y acompañamiento en procesos propios de la labor preventiva de este despacho.

Teniendo en cuenta que esta secretaría se creó a partir del mes de noviembre de 2024, es importante recordar que las necesidades en términos de apoyo a las funciones se han ido determinando en razón de la evaluación de las actividades desarrolladas hasta la fecha, por lo que se hace necesario darle continuidad a los apoyos que se tienen que son, un profesional universitario y un tecnólogo, los cuales son fundamentales para el correcto funcionamiento de la dependencia y cumplimiento de las actividades y acciones descritas anteriormente.

Para la contratación de estos colaboradores es necesario que se realice la adición de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$30.410.000).

- Planeación :

La Secretaría de Planeación requiere recursos para fortalecer el proyecto: Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN en el municipio Caldas, Antioquia, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS. (\$80.000.000); los cuales serán utilizados para garantizar la prestación de servicios del proyecto de SISBÉN, en razón de que se deben atender 150 solicitudes de encuestas urbanas y rurales para un promedio de beneficiarios de 750 personas. Así mismo, se deben realizar 853 encuestas en estado de verificación de novedades para un total de beneficiarios de 4.365 personas. Adicionalmente se requiere encuestar 2512 personas afiliadas al régimen subsidiado que no cuentan con encuesta versión 4 del SISBEN; indispensable para garantizar la continuidad en el régimen subsidiado de los afiliados. Es importante anotar que se debe continuar con la atención de los ciudadanos en las taquillas, que en promedio se atienden 50 personas al día.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Con el objetivo de fortalecer las capacidades de la administración municipal en materia de planeación y gestión territorial, es necesario realizar una adición presupuestal al proyecto número 09 "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano" Esta iniciativa es fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible y ordenado, ya que permite mejorar la articulación de proyectos estratégicos relacionados con infraestructura, vivienda, espacio público y movilidad. Asimismo, la adición contribuirá a optimizar los procesos de planificación, el control del uso del suelo y el seguimiento a licencias urbanísticas, asegurando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo del municipio. Rubro 2.3.2.02.02.008.003359 una suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$70.269.056).

Con el propósito de fortalecer la gestión pública municipal, se hace necesaria una adición presupuestal al proyecto número 13, "Dotación de instrumentos de gestión territorial de Planeación y financieros en el municipio de Caldas Antioquia". Esta inversión es fundamental para la actualización y dotación de herramientas técnicas, normativas y tecnológicas que permitan una planeación más eficiente del territorio, mejoren la capacidad de toma de decisiones y aseguren una administración financiera alineada con las prioridades del desarrollo local. A través de este proyecto, la administración municipal podrá contar con insumos adecuados para realizar diagnósticos territoriales precisos, proyectar escenarios futuros y fundamentar sus decisiones en evidencia técnica y actualizada. Rubro 2.3.2.02.02.008.045113 Un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$27.422.667).

Con el fin de mejorar y avanzar en la gestión territorial, de manera más planificada y sostenible, se requiere una adición presupuestal al proyecto 06, "Formulación e implementación de planes parciales de iniciativa pública y privada". Este proyecto es clave para consolidar una estructura urbana equilibrada, ya que permite planificar de manera detallada el desarrollo de áreas estratégicas del municipio articulando intereses públicos y privados. La formulación e implementación de planes parciales facilita el ordenamiento del territorio, mejora la provisión de servicios públicos, la generación de espacio público y la gestión de suelo para vivienda, equipamientos y movilidad. Además, permite garantizar que los nuevos desarrollos se integren

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 17 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



**Concejo
de Caldas
Antioquia**

armónicamente con el entorno urbano existente, promoviendo un crecimiento ordenado con seguridad jurídica y conforme a los objetos del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT). Rubro 2.3.2.02.02.008.003336 - un monto de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$23.557.878).

- Infraestructura :

La Secretaría de Infraestructura requiere el ingreso de recursos al presupuesto de la dependencia teniendo en cuenta las necesidades de la contratación más inmediatas de personal en el segundo semestre del año en curso para garantizar un adecuado funcionamiento de la Secretaría.

Con base en lo anterior, la Administración Municipal pone a consideración del Honorable Concejo, el presente Proyecto de Acuerdo para su discusión y aprobación. Esperamos de Ustedes, Honorables Concejales, den trámite a esta importante iniciativa, mediante la cual se propende llevar a cabo una correcta ejecución del presupuesto, cumpliendo con la normatividad y con los principios presupuestales establecidos.

**• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE HACIENDA
CATHERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.**

Venimos a exponer el proyecto acuerdo 005, por medio del cual realizamos unas adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, con el fin de poder contar con los recursos necesarios. Básicamente, esta adición se fundamenta, las justificaciones que se pusieron dentro del proyecto de acuerdo en la exposición de motivos, básicamente, es para un tema de contratación de personal, atendiendo a que gran parte del personal de las diferentes secretarías vencen a partir de este mes, sin embargo, también haciendo el corte del recaudo del comportamiento del ingreso, encontramos algunos recursos de destinación específica que deben ser adicionados al presupuesto, como estampilla para la justicia familiar, que hace parte de la Secretaría de Seguridad para la Comisaría de Familia, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, que son ejecutados por la Secretaría de Planeación. Algunos rendimientos financieros, pues, que son muy pocos, pero, pues, igual debo adicionarlos porque siempre me debe coincidir la cifra que tengo en los extractos bancarios con lo que tengo en el

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 18 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



presupuesto, un convenio de rendimientos financieros de Parques del Río, tenemos por acá el 1% del ingreso corriente de libre destinación que se ha venido ejecutando por cada uno de los conceptos. Tenemos para ICA autorretención, impuesto predial rural, ICA retención y aprovechamiento, rendimiento financiero de agua potable, SGP agua potable y saneamiento básico, código intereses de multas, demora por multas de contravención al Código de Policía, rendimientos área metropolitana, estudios Hospital, esos son los recursos que tenemos que dio el Area Metropolitana por allá en el 2017 cuando se iba a hacer el hospital nuevo, esos recursos todavía están en una cuenta y, pues, obviamente, generan rendimientos financieros. En total, la adición es de 1.005 millones de pesos de los cuales 700 millones hacen parte de recursos propios. Recursos propios que serán adicionados para la Secretaría de Planeación. Entonces, atendiendo que dentro del plan de desarrollo, la Secretaría de Planeación quedó con el proyecto del Sisbén, pero entendiendo que este hoy se encuentra en cabeza de la Secretaría de Salud, son los recursos que vemos son 121 millones para contratistas en la Secretaría de Planeación en los diferentes proyectos que tenemos, y 80 millones de pesos para proyectos del Sisbén. Tenemos para la oficina de comunicaciones 11 millones, para el fondo local de salud, vamos a adicionar 100 millones de pesos, para el tema de población no asegurada, es todo el tema de régimen subsidiado. Nosotros como municipio debemos hacer un esfuerzo propio, para el año necesitamos 205 millones de pesos. Esto quiere decir que en este momento estamos trayendo 100 millones de pesos que nos alcanza a cubrir 2 meses, y probablemente terminando este mes o iniciando el mes de agosto, presidente va a solicitar nuevamente extras, porque tenemos algunos contratos que ya también, empiezan sus vencimientos terminando este mes y esta es una de las prioridades que tendríamos que tener como ya todo el tema de régimen subsidiado cubierto. Para infraestructura, vamos a adicionar 105 millones, para la Secretaría de Educación, 71 millones de pesos, servicios administrativos, 76 millones, la Secretaría de la Mujer, 99 millones para el servicio de promoción a la participación ciudadana y la garantía de derechos humanos a la población, atendiendo que se nos viene toda la programación de la Semana de la Juventud, entonces, tienen algunas necesidades en esta dependencia. Por este lado, 5 millones para la Secretaría de Hacienda y 30 millones para la Secretaría de Control Interno Disciplinario, que les recuerdo que esta secretaría ya pasó, antes era una subsecretaría, ya pasa a ser una secretaría y, como tal, también hay que ponerle un personal administrativo que ayude, aparte del secretario, una

DEPO-FO-05

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



persona que ayude como con todo el tema administrativo. Adicionalmente, se presentan unos traslados presupuestales, los cuales, están autorizados de acuerdo a la Constitución Política, artículo 313 numeral 5, artículo 352, decreto 111 de 1996 en su artículo 80, y la Ley 819 del 2003.

Estamos realizando traslados para la Secretaría de Hacienda por 78 millones para la Secretaría de Desarrollo Económico 31 millones, para comunicaciones, 195 millones, para movilidad, 107 millones, Importante resaltar que estos 107 millones de movilidad los está moviendo dentro de su mismo presupuesto. El secretario tenía unos recursos en el presupuesto, en su agregado de funcionamiento y los está pasando para los proyectos de inversión. Del total de los traslados que suman 414 millones, 328 millones de pesos los estamos tomando del funcionamiento. ¿Qué se hizo? Desde la Secretaría de Hacienda revisamos el comportamiento de algunos rubros de funcionamiento que ya a la fecha, digamos, su ejecución ha sido por debajo de lo previsto, y por tal razón estamos tomando algunos recursos contra acreditándolos para poder atender las necesidades que tenemos a la fecha.

Quedo atenta, presidente. Si de pronto algún concejal tiene alguna duda, alguna inquietud, mis compañeros están acá para estar atentos a resolverlas. Muchas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIROS COLORADO.**

Catheryne, estos 414 millones de traslados, ¿todos son entre las mismas dependencias o son traslados que vienen de diferentes, valga la redundancia, dependencias?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

La pregunta también iba en la misma tónica qué hace a Astrid la inquietud, porque anteriormente la presentación de los traslados nos lo mostraban de dónde se sacaba para dónde iba, y en muchas ocasiones también hemos pedido, y que creo que es necesario para también resolver dudas y, si de pronto algún concejal tiene propuestas, que cada uno de los secretarios en donde está recibiendo el recurso nos especifique para qué se va a usar y así

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



también nosotros tener claridad en qué se va a usar y si de pronto, vuelvo y reitero, alguno tiene recomendaciones desde lo que se viene dando, lo puede hacer.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Mi pregunta es qué nos dices que hay unos recursos que se van a digamos, entre comillas, a intervenir para que son, digamos, que estaban para la construcción del hospital. Quisiera ver ese recurso, de dónde sale, ese recurso cuánto tiempo lleva directamente quieto, entre comillas, y bajo qué circunstancias se van a utilizar precisamente esos recursos, entendiendo que el secretario de desarrollo dijo ahorita, que los recursos para el nuevo hospital no están ni se han gestionado en el Gobierno Nacional.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO HENAO.**

Yo más que una pregunta, es una anotación que quiero hacer. Cuando vi ese acuerdo, estaba esperando desde toda la parte de bienestar animal cuáles iban a ser esas adiciones para infraestructura, para las mejoras del centro de bienestar animal. Según entiendo, las adiciones que hay en este momento son para contratación, entonces dejar de pronto para próximas adiciones que realmente se le dé ese recurso de infraestructura para las mejoras del CBA.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ASTRID QUIROS COLORADO.**

Escuchando la intervención del concejal Jonathan, donde hace alusión de que cuando los secretarios vayan a pasar a contarnos en qué se va a invertir dichos recursos, yo sí quisiera solicitarle a todos los que van a intervenir, que sean muy puntuales, y es tema de contratación, y ese tema de contratación será para realizar qué actividades, especialmente en la Secretaría de la Mujer con los 99 millones, yo sí quisiera saber exactamente cuáles son las actividades que se van a desarrollar en dicha dependencia. Gracias presidente.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

**• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE HACIENDA
CATHERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.**

Concejal Astrid, los 414 millones de pesos, 328 millones de pesos los estamos tomando del mismo agregado de funcionamiento y nos los estamos llevando para el agregado de inversión. 86 millones los estamos trasladando dentro de la misma inversión, que estos, básicamente, son de la Secretaría de Movilidad, que ellos, dentro de su mismo agregado de inversión, están moviendo recursos de un proyecto para otro. Concejal Hurtado, digamos que yo he tratado de cambiar las presentaciones tratando, de pronto, de ser más clara, y yo siempre se los he manifestado a todos ustedes. Para mí el escenario del Concejo es un escenario de frustración, porque siempre vengo con la intención de ser clara, de ser precisa. El tema presupuestal es muy técnico y, por más claro que yo a veces intente traerlo, siempre me voy con el sin sabor porque siempre me voy como que no fue suficiente, pero sin embargo, si usted revisa la página 6 y la página 7 a partir de la página 6 del proyecto acuerdo, está el artículo tercero con los traslados presupuestales, en donde aparece dependencia, fondo, código, descripción, contra crédito y crédito. Si ustedes revisaron el proyecto de acuerdo, perfectamente pueden ver de dónde estamos sacando los recursos. Entonces, por ejemplo, el primero dice, administración central de servicios públicos estamos sacando 100 millones de pesos. ¿Para dónde nos los estamos llevando? 78 millones de pesos para la Secretaría de Hacienda, que aprovecho y justifico, yo estoy pidiendo 86 millones de pesos en total, 5 por adición y 78 por traslado para 5 contratistas que se me vencen esta semana, de los cuales 2 son de cobro coactivo, perdón, 1 es de fiscalización, una es la chica que me apoya en todo el tema del ingreso. Vemos que estos 100 millones de servicios públicos estamos sacando, para la Secretaría de Desarrollo, 21 millones de pesos, seguimos, un contracrédito de la administración central de un rubro de suscripciones y afiliaciones, 10 millones que se están yendo para la Secretaría de Desarrollo. Así también, cuando me dice, de acuerdo, a la solicitud que ustedes nos hicieron, en la página 11 del proyecto de acuerdo, en el numeral 4, también hay un título que dice destinación de los recursos y uno a uno de las secretarías que van a recibir recursos por la adición, también ponemos la justificación. Concejal Querubín, cuando hago alusión a los recursos que tenemos del hospital, son 1.102.000 pesos de unos rendimientos financieros de la cofinanciación que en su momento el Área Metropolitana dio en el 2017-2018, de los recursos que se dieron para el hospital nuevo. Como eso tiene un problema jurídico, porque hoy estamos, como con un

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 22 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



proceso de demanda, porque, en su momento, este convenio fue firmado entre el Área Metropolitana y el municipio y aparte, salió un convenio que firmaba, municipio con Viva, dentro de las obligaciones que tenía que tener el municipio con el Área metropolitana hay unas obligaciones, pero dentro de las obligaciones entre el municipio y Viva, hubo algo que no quedó y era que el Ministerio de Salud tenía que dar el visto bueno. Es por esta razón que ese recurso nunca se desembolsó, ese recurso está y se sigue cargando como un recurso del balance que, aproximadamente, son 600 millones de pesos, que ya el área nos está levantando la mano para devolverlos, porque yo tampoco tengo por qué tenerlos ahí, pero lo que se les ha dicho y lo que hemos estado haciendo las averiguaciones jurídicas, de que como ese convenio hoy está en un proceso, tiene una demanda porque Viva demandó al municipio por el no pago de esos recursos, a ver qué se va a hacer, esos 600 millones de pesos no entran para el tema de lo que está pasando hoy con el hospital, porque eso es una cosa totalmente diferente. Entonces, el hecho de que yo tenga esos 600 millones de pesos en una cuenta bancaria, me va generando unos rendimientos financieros que, de acuerdo a cómo es una plata del área, esos rendimientos financieros yo se los tengo que estar devolviendo a ellos, para que tengamos claro que no tiene nada que ver con los recursos de lo que estamos hablando del hospital hoy en día, concejal Jennifer, efectivamente, tenemos muy claro algunas necesidades prioritarias con el secretario de infraestructura para todo el tema del Centro de Bienestar Animal. Esa es una de las proyecciones que tenemos para este próximo proyecto de acuerdo que sea como algo prioritario para poder iniciar las intervenciones. Presidente, le solicitó entonces autorización para que mis compañeros pasen a justificar sus necesidades.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Lamento mucho que venir al Concejo para ti sea frustrante. Lo lamento demasiado, porque se ve que intentas hacer lo mejor posible para dar claridad. Pero, lastimosamente, este es el espacio en donde al final se vienen a debatir, a resolver, a informar los proyectos de acuerdo. Si fuera como lo acabas de decir, créeme que con mandarnos entonces el proyecto al correo es, si no, venir acá a votar, positivo, porque los votos los tienen, entonces no había ni siquiera necesidad de que nos los presentes, entonces sí te digo que, para bien o para mal, yo creo que aquí ninguno vive del Concejo, ningún concejal vive de lo que ganamos en el Concejo, a

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 23 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

todos nos toca trabajar, a unos más duros que a que a otros y con temas de tiempo, yo no tengo el tiempo para ir secretaría por secretaría a preguntarle a cada uno, venga, ¿por qué están sacando de sus rubros para llevarlo a otro? Y a preguntarle, ¿qué está pidiendo? Yo no tengo tiempo. Yo leo el proyecto de acuerdo que lo leí, pero no tengo el espacio para ir a hacerlo cada uno, y tampoco lo voy a escribir a cada uno a decirle explíqueme, este es el escenario para hacerlo, porque para nosotros también es frustrante, o al menos para mí, porque cuando hicimos en noviembre en el proyecto de acuerdo que entregaba todo el presupuesto de la alcaldía, aquí mismo me respondieron, no, es un presupuesto. Yo preguntaba, ¿para qué piden cada una de las cosas? Y la respuesta es, no, no, esto es un presupuesto, después vamos a necesitar más. Yo nunca supe para qué se iba a utilizar cada uno de los presupuestos de cada secretaría, acá no nos lo contaron. Entonces, no es que nosotros no entendamos o que de pronto no queramos entender, es que ustedes no se han hecho entender, porque así fue. Aquí el secretario de desarrollo económico fue 1 de los que dijo, tranquilos, esto es un presupuesto, esto va a variar mucho, lo vamos a repartir. Hoy yo no tengo claridad en qué se están repartiendo y aquí vienen entonces a sacarle plata a unos secretarías para mandarles a otro y la respuesta es aquí está el proyecto en el correo y esto que pedí yo, no solamente lo he pedido yo, lo ha pedido muchos otros concejales pidiendo claridad en los traslados, de por qué sacan de unos si es que no lo necesitan, si es que no han ejecutado, y por qué llegan a otros. Si es que no tienen en esos, si es que lo sacaron, que yo ya lo he dicho, aquí ustedes sacan de unos rubros y a los 15 días vienen a pedir que se los devuelvan, entonces sí necesitamos claridad y perdón, lamento mucho y me disculpo que que creo que no me he contradecido en las solicitudes que he hecho es para darnos a entender y es claro, esto es un tema muy técnico para todos, porque aquí nadie es contador, ninguno es contador, ninguno ha trabajado en una hacienda que yo tenga conocimiento, pero al final nosotros somos los que le decimos sí o no a los traslados. Entonces, yo quiero dar un sí o quiero dar un no entendiendo bien que ustedes me lo expliquen, porque es que ustedes son los que saben. Porque si es por eso, yo digo no entiendo esos traslados, no, les voto, no. Pero yo sí quiero entender para poder dar una respuesta. Muchas gracias, presidente.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 24 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



**• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE HACIENDA
CATHERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.**

De antemano, le pido excusas porque no lo estoy diciendo o, de pronto, no me hice entender. Digamos que, de acuerdo a las necesidades y a la cantidad de veces que ustedes nos han dicho acá, porque los traslados que traje el año pasado, por lo general, venía yo sola, cuando yo digo que para mí es un escenario de frustración, es en cuanto a la forma como yo les traigo las presentaciones, porque cuando yo les traía este mismo cuadro para proyectarlo, pero primero es un cuadro muy denso que visualmente, para ustedes, para quienes nos están viendo a través de redes lo pueden ver perfectamente, pero para nosotros que estamos aquí, no y atendiendo, obviamente, es una obligación nuestra dejarlo dentro de la exposición de motivos, porque eso en el momento que se presente alguna situación con el proyecto acuerdo es lo que nos sirve y nos da una herramienta de defensa. Pero atendiendo a eso siempre, y están mis compañeros que pueden dar fe de eso, se les solicita que cada uno de ellos esté, porque yo siempre les he manifestado, yo allá voy doy la cara por la parte técnica, por yo decirles a ustedes, el traslado se puede hacer, el traslado lo estamos haciendo fundamentados en una norma, pero yo no conozco a fondo ni a detalle cada uno de los recursos. Tengo en este momento muy claro que casi todos venimos por un tema de traslados para contratistas, Pero, obviamente, yo no sé, el contratista ¿qué va a hacer? Eso para eso, ya los invitamos a ellos, con relación a eso. Con relación a, hoy este proyecto de acuerdo es muy diferente a los otros. Porque los otros siempre hemos traído que le quitamos recursos a una secretaria y le ponemos a otra. Lo que estamos haciendo acá, por eso les hago claridad, que de 400 millones de pesos que estamos moviendo en traslados, 328 millones de pesos son de funcionamiento. ¿Qué quiere decir eso? Nosotros tomamos los recursos de funcionamiento. ¿Qué conceptos? Que eso sí me corresponde a mí explicarles, tomamos el de servicios públicos, porque como ya llevamos 6 meses, ¿qué hacemos nosotros? Listo, si ya en 6 meses hemos pagado tanto y el año pasado pagamos tanto, ¿qué holgura tenemos? Entonces, ahí revisamos que teníamos un monto que podíamos tomar. Entonces, atendiendo a que hay algunas necesidades, yo no voy a dejar esa plata en el funcionamiento, porque les recuerdo que nosotros lo que traemos es un supuesto bajo unas proyecciones. Entonces, claro, cuando ya a medida que voy ejecutando, ustedes no me van a ver que yo aquí el funcionamiento lo toque los 3 primeros meses. Porque en los 3 primeros meses, para mí, yo no tengo margen de saber cómo se me

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 25 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



va a comportar el resto del año, los 6 meses, yo ya sí tengo un margen de listo, ya estoy en la mitad. Entonces, estamos tomando de servicios públicos, estamos tomando de suscripciones y afiliaciones, que es un rubro de funcionamiento lo maneja la administración central, y que por ese rubro nosotros no tenemos nada contratado, no se proyecta que vamos a contratar nada en el momento, entonces, ahí tenemos 10 millones de pesos que vamos a tomar. La Secretaría de Movilidad es una de las pocas secretarías, como Hacienda y la Secretaría General, que tienen recursos de funcionamiento. En este caso, el secretario tiene 20 millones de pesos para contratistas que salgan por funcionamiento y 10 millones de pesos para vigilancia y aseo. No los va a utilizar. Entonces, esos 30 millones los vamos a trasladar. 21 millones de pesos también que el secretario de movilidad ya sacó el contrato, que es el software financiero que maneja la secretaría de movilidad. Ya ese contrato es por todo el año, que recuerden que también nosotros proyectamos unos montos para el contrato, pero solo hasta el momento en que se adjudique, excepto lo que son contratos de prestación de servicio, sabemos cuál es el monto real. Entonces, cuando ellos ya suscriben el contrato, nos sobran 21 millones de pesos, entonces son 21 millones de pesos que vamos a mover, porque ya tenemos claro que no los va a ejecutar por ahí. Tiene en el rubro de inversión 86 millones de pesos en un proyecto en el que él dice, yo ya tengo todo el año cubierto, entonces me los voy a llevar porque ya aquí no los necesito. Estamos tomando de suscripciones y afiliaciones, pero en otro rubro diferente, 9 millones de pesos. Bonificación por servicios prestados, todos los funcionarios públicos cada que cumplan un año tienen derecho al 35% en una bonificación. Ya hemos pagado la mitad, entonces, de ahí tomamos 10 millones de pesos, impresos y publicaciones también, de pólizas y seguros también nos quedó un saldo, tenemos un rubro de gastos notariales no se ha ejecutado, entonces lo vamos a contracreditar, tenemos el rubro de mesada pensional, por aquí tenemos un saldo porque estamos haciendo los trámites con el FONPET para que las nóminas de los pensionados los podamos pagar con recursos FONPET y no tengamos que utilizar recursos propios, entonces eso me va liberando un poco de saldo. Teníamos un saldo de unos aguinaldos a jubilados, por aquí otro saldo de 50 millones de servicios públicos, básicamente, casi todos esos, excepto los 86 de movilidad, son recursos de funcionamiento que se analizaron 1 a 1 cuál es su comportamiento que lleva con corte al 30 de junio y cuál fue el comportamiento que cada 1 de sus rubros en el funcionamiento tuvo hasta el 31 de diciembre para nosotros poder tomar decisiones de si se movía o no se tomaba el recurso.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 26 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN YAMILE CUERVO**

Las adiciones para la Secretaría de Educación, básicamente, están en 2 proyectos fundamentales. Uno es infraestructura para el mejoramiento del servicio educativo. En ese proyecto están todos los conserjes y esos son los contratos también que se nos empiezan a vencer y, como ustedes comprenderán, son fundamentales. Nosotros solo tenemos 5 conserjes en este momento, Ojalá pudiéramos tener conserjes para todas las escuelas, pero realmente, es muy complejo y ustedes mismos ven que es necesario, como esa inversión de los recursos, donde vamos a tener esos conserjes apoyándonos en las instituciones educativas y el otro proyecto es fortalecimiento e innovación pedagógica, que tiene que ver con diferentes proyectos relacionados con el aporte que podemos hacer al mejoramiento de la calidad educativa, tenemos proyectos como actualización de contenidos pedagógicos, tenemos catedra local, tenemos también Camino Seguro que tiene un componente pedagógico muy importante, y también, entonces, es para los contratistas que lideran estos proyectos y que generan todas las acciones relacionadas con la población educativa, con la población escolar. Estos profesionales, no solamente intervienen como en una sola actividad, sino que, por optimización de recursos, por sus capacidades, nos ayudan a apoyar diferentes procesos dentro de ese proyecto de innovación pedagógica. Es muy importante, entonces, pues, que ustedes nos apoyen aprobando, pues, el proyecto de acuerdo, porque son realmente necesidades que tenemos. Que ojalá tuviéramos la posibilidad de tener el proyecto que quisiéramos desde el principio del año para que no tuviéramos que estar en estas, pero digamos que todos ustedes saben mejor que nosotros que el presupuesto del municipio es un presupuesto que ya se está quedando corto para las dinámicas territoriales, municipales y poblacionales que hoy tenemos, porque ya no somos un pequeño pueblo. Hoy nuestras necesidades han crecido, casi que a una ciudad de alguna manera y a la metrópoli, que es lo más complejo. Muchas gracias.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.

Tenemos infraestructura deportiva, hemos venido presentando algunos proyectos a la Gobernación y a otras entidades. Entonces, requiere un personal que me ayude a seguir continuando presupuestos visitando escenarios deportivos y mirando necesidades para ir cotizando cuánto nos valen a hacer esa intervención que tenemos que hacer en cada uno de los escenarios deportivos. En infraestructura vial son 12 millones de pesos lo vamos a adicionar al contrato que ya viene en camino de mantenimiento de la malla vial. Realmente tenemos 683 millones, esperando anexar esos 12 millones de pesos a la malla vial, que nos ayudaría a mejorar el estado de la malla vial que tenemos en el municipio. Entonces, es importante tener en cuenta este rubro. En desarrollo territorial y desarrollo urbano, son 75 millones. Parte del funcionamiento de la secretaría, este rubro se utiliza para contratar contratistas. De hecho, tengo ya varios que se vencen este próximo mes, entonces, la idea es darle continuidad y poder seguir haciendo lo que hemos venido haciendo, comerciando comunidades, trabajando con ellas. Entonces, necesitamos que la gente esté atendiendo oportunamente a la comunidad. Tenemos también unos recursos que son, básicamente, de rendimientos, en este caso, por ejemplo, lo del Área, esa plata hay que volverle a hacer al área, porque ellos fueron los que pesaron los recursos. Entonces, realmente son los recursos que necesita la secretaría para seguir funcionando y haciendo obras con la gente. Hemos venido también desarrollando algunas actividades en algunas comunidades, empresas de autoconstrucción o convites, como lo llamamos, entonces hemos estado con ellos dándole cemento, dándole arena para poder entre todos construir. Entonces, por eso es importante que estos recursos lleguen a la secretaría. Muchas gracias.

• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA MARIA ESPINOSA CASTRO.

He recibido a algunas personas que se preocupan por el bienestar de los animales que están allí y que me dicen que la infraestructura está muy deteriorada, que si bien le cambiaron unas tejas, hay que hacer unas mejoras en la infraestructura. Por favor, me cuenta, gracias.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.**

El Centro de Bienestar Animal es realmente importante para los animalistas, es también muy importante para el municipio. De hecho, la intervención que se hizo fue de bolsillo del alcalde, de Juan Gabriel, de mi parte también colocamos algunos recursos, para ir mejorando el bienestar animal. A uno le da lástima y de pronto ir allá, porque realmente estoy muy abandonado, y no es de esta administración, sino yo creo que es un abandono de muchos años que hemos tenido que afrontar, y hemos venido mirando la posibilidad de intervención importante allá. Como lo he dicho, y lo dije en la presentación, hay que mejorar los caniles, hay problemas de aguas residuales, la parte eléctrica está en muy malas condiciones. Entonces, hemos venido trabajando, y espero que para el próximo semestre o para este semestre, a finales, podamos lograr esa intervención importante allá, porque nos interesa la calidad de vida de estos animalitos.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Secretario, yo tengo una inquietud, ¿ cuánto es el traslado que se va a hacer para infraestructura?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.**

Concejal, son 109 millones de pesos, pero de esos 109, solamente 105 son de recursos propios. Porque los 4 millones restantes son unos recursos de destinación específica que, básicamente, son rendimientos financieros de algunos convenios que maneja la Secretaría de Infraestructura.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

104 millones y te escuché, secretario William, que más o menos 11 millones para todo el tema de la malla vial, es decir, más o menos un 9%. Me parece muy poquito dinero considerando el estado en el que actualmente tenemos la malla vial.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.**

Sí, como le expliqué, en este momento hay en curso un contrato por 687 millones, más o menos, de los cuales vamos a adicionar esos 12 millones de pesos más. Que sí vemos una inversión muy corta. Realmente, un pavimento bien hecho, como las premisas que tenemos eso es hacerlo bien y correctamente. Un metro cuadrado nos puede dar alrededor de 1 millón de pesos. Esa es la idea que tenemos siempre. O sea, como les dije alguna vez, yo aquí he pavimentado días que llevan más de 18 años en buen estado, y queremos seguirlo haciendo así. O sea, que podamos garantizar que las inversiones que se hagan no sean para un año ni 2 años. Queremos que, como mínimo, sean 10 años.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Yo siento que usted es un secretario que hace muy bien su trabajo, William, pero siento que hay veces que queda sin con qué trabajar. La pregunta directa es, con ese presupuesto que te entiendo que son más de 600 millones, para todo el tema de mantenimiento de la malla vial, sí es suficiente para poder subsanar el estado de toda la malla, porque son muchas las necesidades que tenemos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.**

En la presentación que hicimos al Concejo, realmente necesitamos alrededor de unos 15 mil millones de pesos para mejorar toda la malla vial. De hecho, 600 millones es una cantidad mínima para el mejoramiento. Puntualmente, ¿qué vamos a hacer? Todos conocemos el estado de la 48 en algunos sitios. Vamos a pavimentar bien y correctamente esos sitios de la 48, que son los más críticos. Lo mínimo es la 127 eso con la 50, que es un sitio que hay unos huecos impresionantes. Entonces, vamos a tener esos puntos que son más críticos, Entonces, esos sitios son los que vamos en este momento a intervenir, porque ojalá pudiéramos ser más. De hecho, enseguida, me voy, porque tengo una reunión con el secretario de infraestructura de la Gobernación para ver qué podemos gestionar con él. Entonces, vamos a hacer un recorrido por varios sitios del municipio, de algunas veredas, para ver qué podemos hacer y

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 30 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



hemos estado adelantando otras reuniones, para ver si logramos tener una inversión importante en la zona rural, en vías. Entonces, hemos estado haciendo la tarea, hemos tratado de trabajar, pero desafortunadamente los recursos del municipio no son suficientes para atender todas las necesidades que tenemos en infraestructura y el abandono que hemos tenido durante muchos años.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.**

Yo quiero ahí también precisar que dentro de los recursos del crédito que tenemos aprobado el ingreso, el monto que nos falta venir a solicitarle a ustedes la aprobación del trámite, que en eso estamos, el secretario de infraestructura está haciendo como el inventario de las vías que tenemos para priorizar. Nosotros tenemos, con esos recursos del crédito priorizados, 3.750 millones de pesos para todo el tema de la malla vial.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Debo terminar la solicitud que de pronto hicieron la concejala Yenifer y Ángela, pero con el tema de los parques infantiles del municipio. Yo hice una petición en el mes de febrero, en la cual me dieron una respuesta que se estaban generando unos recursos para poder intervenir algunos parques infantiles. Ahora vemos, no sé concejales, creo que varios también han dado una visita o han visitado varios de esos parques y están totalmente caídos. Hablamos del parque de la cancha de la Locería, hablamos del parquecito que está en el parque de la Locería, desde el carrusel, pues, que tiene unos problemas también gigantes, el que queda al frente del Coliseo, totalmente olvidado, y así varios, como el de la miel y varios lugares donde están totalmente, como les digo y reitero, olvidados, no hay ningún recurso en los traslados que hemos tenido últimamente que se han intervenido, que se tiene un recurso específico. Entonces, la preocupación para nosotros es gigante porque nuestros niños no tienen lugares adecuados para poder llevarlos en familias, concretar para que ellos tengan un lugar donde dispersarse. En ahora se ocupa, porque inclusive el del hábitat también tiene unos problemas de de infraestructura fuertes, y que sé que como lo decía el presidente William ha tenido la disposición, porque he ido hasta la oficina a hablarle este tema, pero veo que dentro de las

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025.**



Concejo
de Caldas
Antioquia

prioridades que tienen en los presupuestos dentro de la administración, no los mueve, yo si por mi parte por mi parte, si eso es algo que yo defiendo y en ninguno de los traslados que he esperado, he tenido la paciencia que en algún momento hagan un recurso destinado para esto, que inclusive no es recurso, es gestión. Hablemos del parque de la Locería, donde hay un parque infantil que quizás frente a la relación que se tiene con Corona podemos intervenir ese parque, darle más movilidad, sujetarlo para que sea más familiar, y no se tiene nada específico para esto. Por mi parte, si eso en estos traslados no está, mi voto será negativo, porque ya he tenido la falla suficiente, he hablado, he estado con el secretario, porque el secretario sabe que he estado tocando las puertas. Hablé el año pasado con el secretario de desarrollo, y creo que la prioridad no es, como lo ha dicho el alcalde, que los niños le hicieron ganar la alcaldía, debería ser una prioridad para esta administración. Entonces, si secretario, volver a alzar la voz con este tema porque es preocupante. Entonces inclusive traje unas imágenes hace 5 meses y ahora están peor, están peor.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIROS COLORADO.**

Secretario William, usted mencionó 100 millones para infraestructura deportiva, para algunos proyectos. Usted nos podría de pronto especificar si para escenarios, cuáles de ellos van a intervenir, qué intervenciones se les va a hacer con estos 100 millones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Secretario, con todo el respeto que usted se merece, yo creo que la frase que usted es el que más repite hoy, porque ya escucho pocos secretarios diciéndolo de hacerlo bien incorrectamente, ya está trillada, llevamos un año y más de un año y medio en donde uno de los compromisos de la alcaldía era hacerlo bien y correctamente y que entendían que los recursos del municipio eran escasos, pero que entendían y que se promulgaron como muy buenos gestionaora, hoy por ningún lado se ve, ni la gestión, ni lo bien, ni correctamente. Porque es que si fuera que lo estuvieran haciendo bien y correctamente, hoy los taxistas no se quejaría de los huecos, que son los que más sufren con la malla vial. Si fuera bien y correctamente, no tendrían que venir ni siquiera pedir una adición de 11 millones de pesos

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 32 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



por un contrato de 600 porque ya deberían haber tenido presupuestado eso. Entendiendo que usted mismo lo dijo, el abandono en las vías ha sido de todas las administraciones, según ustedes, debería haber sido una prioridad. Lo estuvieran haciendo bien y correctamente escucharían hasta los mismos concejales, porque hoy Yenifer y Ángela se está manifestando sobre el tema del centro de bienestar animal, que usted mismo lo dijo aquí en una sesión, que el centro de bienestar animal estaba en pésimas condiciones y que había que hacer mucha inversión. Hoy estamos haciendo unos traslados y por ningún lado se ven recursos para el centro de bienestar animal. Tampoco es una prioridad, tampoco está hecho ni bien ni correctamente y me parece importante, no sé cómo tomar eso, de que el alcalde y Juan Gabriel están sacando plata de su bolsillo para cambiar unas tejas, no sé, ¿procuraduría qué dirá de eso? Porque eso es ilegal. Ya usted aquí lo manifestó, es ilegal.

No sé cuál es el bien y correctamente que lo están haciendo, porque es que para eso son los recursos públicos, para usarlo en lo público. Para eso es hacerlo bien y correctamente, de dar las prioridades. O bueno, también es dejar un mensaje claro, y queda muy claro para mí, de que para ustedes no es la prioridad el centro de bienestar animal, no es la prioridad tampoco lo que manifestaba el concejal Querubín de los parques de los niños, que él viene luchando por eso hace mucho tiempo. Entonces, sí quedó muy triste y con todo el respeto, William, pero hoy la gestión no se está haciendo ni bien ni correctamente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.**

Yo hablé que desde la Secretaría de Infraestructura y el INDEC, brindamos un proyecto a la gobernación, donde incluía mejoramientos de todos los escenarios deportivos de Caldas, mejoramiento de pisos, pinturas, canchas, tableros y también mencioné que íbamos a arreglar algunos parques infantiles. Sobre la malla vial, sí, realmente es muy poquito recurso, pero me da aún más tristeza a mí que en octubre del año antepasado metamos los 128 sur entre la A 50 y la variante, y en este momento otra vez esa vía está vuelta a nada. Es triste que en menos de 2 años una vía que fue pavimentada tan reciente esté en tan malas condiciones. Y va a necesitar en un futuro una intervención mucho más grande. Lo mismo, la 48, entre la 128 y la 130 se pavimentó hace alrededor de 3 años, y esa vía mire las condiciones que están. ¿Qué

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 33 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



ha faltado? Sentarse con la gente que ejecuta y que lo queremos hacer muy bien y no veo nada ilegal porque, o sea, uno puede en su bolsillo colocar algunos recursos, porque es que yo le puedo donar, puedo hacer donaciones, ayudar a mejorar algunas instituciones, de cuenta de uno. De hecho, ahí ve, me ha tocado colocar lámparas de cuenta mía en algunas partes. Algunas personas me han pedido, podemos darle un cemento para ayudar a esta comunidad. Yo lo he hecho, porque eso no es malo. Entonces, y hacerlo bien y correctamente no solamente en función de nosotros, es también en función del Concejo.

• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Lo mío es como una reflexión, una reflexión a lo que se está hablando con William. Primero, es reconocido por los concejales que William, de los que intervinieron, ha sido una persona diligente, un secretario que quiere hacer las cosas. Pasa es que en Caldas nosotros sabemos, es muy complejo con lo que tenemos de presupuesto para trabajar y entonces, cuando dice William que esto es de todos, de todos los ciudadanos de Caldas, es así, nosotros los concejales, obviamente, también tendríamos que estar en esa función de mirar cómo ayudar a la administración actual a gestionar. En el imaginario mío, cuando yo estaba haciendo trabajo al Concejo, siempre manifestaba, los concejales te tienen que gestionar, los concejales también hay que traer recursos para el municipio. Pero cuando uno llega a esta corporación y se siente huérfano, entre comillas, no sé, estamos hablando, yo lo hablo a nivel personal, y no sé cada concejal cómo se sentirá en este momento. Yo me pregunto, uno por qué en un municipio como Caldas, que se vuelve un retazo político en hora de elecciones, ¿Para qué nos matamos nosotros los líderes para conseguir votos? y se lo damos a los políticos que vienen, obviamente, digamos, a nivel personal a una prerrogativa de interés que le pueda servir a cada político. Entonces es donde yo quiero traer esta reflexión a colación acá al recinto. Ahorita que se acercan las nuevas elecciones y yo sé que esto se va aquí a llenar de candidatos y de personas que, quizás, muchos de nosotros no hemos visto, pero que se van a llevar votos de Caldas, y nunca lo volvemos a ver aquí en el municipio entonces, a través del tiempo siempre se ha llevado esa esa tónica de ayudarlo, a personas para que lleguen al congreso de la república, a la asamblea y Caldas qué ha obtenido? Nada, y vamos a seguir en lo mismo, porque es que el concejal William, obviamente, esa sería también la razón de eso del concejal, ir a gestionar, pero entonces cuando uno no tiene en el congreso de la república, digamos, ese

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 34 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



enganche, queda el concejal nulo y eso nada más lo experimenta el concejal cuando llega aquí a este recinto ¿A quién le va a pedir unos recursos? ¿A quién? Si hay gente en la asamblea departamental que pueda ayudar o en la gobernación o no hay. Entonces, la reflexión es, qué bueno que entre todos podamos hacer eso, William, ese sería el deber ser, pero que nosotros los actores políticos y las personas que están viendo en sus casas, pudiéramos tener más adelante esos apoyos desde allá para gestionar los recursos del estado central, William, o del departamento. En el imaginario uno diría, es que si en Caldas uniéramos todos los gremios políticos y dejamos los egos, porque cada uno de nosotros somos egocentristas, cada 1 tiene la razón y el proyecto perfecto político para Caldas. Pero si aquí sacamos frente a la cámara un senador con 60 mil votos frente a la cámara o de pronto un senador que pudiéramos apoyarlos. Eso lo han pensado varias personas en Caldas, pero es que difícil tener un doliente de Caldas allá, que se deba a Caldas, porque Caldas lo apoyó, pero en Caldas eso, digamos, que eso es una fantasía que puede tener uno como actor político, y que, al fin y al cabo, nosotros como concejales o los próximos concejales que lleguen a este recinto van a seguir en este círculo vicioso. Vamos a aspirar porque es que necesitábamos gestionar para Caldas, yo era uno de los que decía mucho eso y entonces, ahora que uno está acá, el gobierno nacional no quiere saber nada de Antioquia. Va uno a la Gobernación, no sé dónde está el gobernador, la reflexión acá es, miremos, fijémonos, el gremio político de Caldas, a quién va a apoyar en las próximas elecciones, senado y cámara, para que al final del último año y medio, de pronto, podamos tener esa esa ayuda que debemos de tener de los de los padres de la patria o de los legisladores que nosotros ayudamos para que estén allá. O si no, Caldas va a seguir en lo mismo y esperando que pasen 12 años para que este PBOT que apoyamos a los concejales que queremos el desarrollo de Caldas, sí, traiga sus frutos. Usted dice, 16 mil millones de posts para más allá de viaje, William, mejor dicho, se me bajó la moral. Dónde vamos a conseguir 11 mil millones de pesos hasta dentro de 2 años, y ya hay medio, no sé qué falta, para decir de que, de pronto, vamos a culminar vamos a culminar con una buena ejecución para esa malla vial. Eso me preocupa a mí. Entonces, queridos corporados, vamos a analizar bien las estrategias para lo que se viene, al menos si el último año y medio podemos obtener algo del estado central, pero es que eso repartiendo votos de Caldas para todos los lados parece una una una ruana de retazos y vamos a seguir así toda la vida. Yo no sé qué

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 35 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

vamos a hacer en Caldas, pero a este paso esperemos que ese PBOT en 12 años o 16 años pueda dar resultados.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA MARIA ESPINOSA**

Aprovecho la intervención del concejal Aníbal y la solicitud que hace el secretario William, y es, unámonos a traer o a gestionar, a buscar recursos quienes pueden a nivel nacional, que aquí tenemos concejales que son cercanos al presidente o por lo menos a algunos congresistas que son cercanos al presidente que nos ayuden a conseguir estos recursos de los cuales hoy Caldas está tan necesitado, que los que tenemos la oportunidad y hemos tocado puertas también a nivel departamental, esperamos, que en este cuatrienio se logre algunas de esas intervenciones o proyectos que se han gestionado a través del Gobierno departamental, también seguir tocando esas puertas y ayudar a traer esos recursos que son tan necesarios para nuestro municipio. Pero aquí es donde vuelvo y aproveché, que en eso me he vuelto monotemática, y es la importancia de tener hoy el desarrollo de servicios públicos en acueducto y alcantarillado para el sur del municipio en este desarrollo industrial. Es lo único que hoy nos puede dar un verdadero desarrollo y lograr que estas empresas que lleguen a sentarse en nuestro municipio nos ayuden a crecer las arcas del municipio en ingresos de impuestos prediales e impuestos de industria y comercio. No hay otra. ¿Por qué es tan importante que los recursos que los recursos que da el Área Metropolitana o que da la Gobernación se unan en torno a proyectos de verdadero desarrollo? Porque seguimos trayendo proyectos que sí son necesarios para nuestro municipio, donde no son autosostenibles, donde hay que seguir invirtiendo en su mantenimiento, sostenimiento. Es muy lindo para Caldas ver hoy muchos proyectos de infraestructura, pero no hay forma de sostenerlos. Entonces, el desarrollo del agua hoy en este cuatrienio es muy importante para la zona industrial, porque aparte de que genera ingresos, genera empleo. Necesitamos urgente que nuestro municipio encabeza hoy del alcalde Jorge Mario Rendón y todos sus secretarios que están haciendo el esfuerzo para que este desarrollo se dé, hoy necesitamos que sea esa gran apuesta para que no continuemos año tras año, periodo tras periodo. Tenemos muchas necesidades, pero los ingresos del municipio son cortos, son pocos. Es de la única manera, no hay otra, porque estas instalaciones requieren de mucho recurso para hacerse el

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 36 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



sostenimiento que se necesita y que no se deterioren. Vemos una cantidad de estos proyectos que ha traído el Área metropolitana, que es un esfuerzo diario de las administraciones para invertir en ellas, reinvertir, y que terminan siendo un gasto, un gasto que hoy el municipio no tiene con qué sostenerlo. Necesitamos urgente, el desarrollo de acueducto y alcantarillado para el sector industrial. Entonces, aquí una reflexión de continuar en esa búsqueda de recursos a nivel departamental y nacional en pro del beneficio del municipio y de nuestros ciudadanos, pero también a que la alcaldía siga con ese gran esfuerzo que vienen haciendo para ese desarrollo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ANGEL.**

Ya como para terminar, debo agradecer a todos los concejales porque ellos, desde su posición, también han construido cosas. Para no hablar del nombre, yo creo que todos en cierta forma han puesto su granito de arena. Hemos hecho algunos rieles en algunas veredas, hemos hecho o rieles o placa huellas, hemos llevado tubería, hemos llevado saneamiento básico de alguna forma con 1 o 2 tubos. Entonces, vivimos trabajando en conjunto, y yo lo que yo llamo es que si unimos la comunidad concejal del municipio podemos hacer muchas cosas, porque los recursos, como bien se dice, son escasos, pero hay que buscar la forma de seguir trabajando en conjunto y construir entre todos. Con la gestión que se hizo, Jonathan logró una comunidad que la tenía abandonada, logramos hacer un puente entre todos. De pronto, el municipio no pudo tener nada, pero se aseguró la gestión y se hizo, unámonos, quedamos en conjunto, porque el municipio es de todos y ojalá que en algún momento todos tengamos un senador o un diputado escogido por Caldas, que haya nacido en Caldas. Creo que ese es el objetivo, porque es que, como dices, están automatizando los datos para todos los lados y la idea es empezar a perfilar a otras personas, que nos puedan representar a nivel nacional y a nivel departamental, elegido de Caldas y que sea de Caldas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE SALUD FRANCISCO VELEZ.**

Voy a comenzar con el tema del fondo local de salud. El fondo local de salud estamos solicitando, para terminar este año 2025 necesitamos 205 millones de pesos. El día de hoy,

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 37 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

por el tema de presupuesto, vamos a adicionar 100 millones de pesos, valga la finalidad, esto es por ley. Este fondo local de salud es para el tema de tener cubierto la población del régimen subsidiado de nuestro municipio. Estos recursos se deben inmediatamente trasladar al ADRES y con eso el ADRES a nivel nacional es una bolsa y es donde está cubierto toda la población de régimen subsidiado. Con el tema del Sisbén, el presupuesto de planeación. En Secretaría de Salud, son los funcionarios. Entonces haciendo un análisis desde la secretaría de salud que requerimos que se necesita para el tema del Sisbén, lo que conocemos nosotros, el tema de las encuestas que nos solicitan en el municipio. A hoy tenemos 2 personas en taquilla, tenemos 2 encuestadores e hicimos un análisis contra el equipo de Excel y vemos la necesidad de tener otros 2 encuestadores. Porque con 2 encuestadores que tenemos, hicimos el análisis y no nos da y más aún que el del ministerio nos llegó un listado de unos usuarios que los tenemos que verificar, hay una respuesta del ministerio. Entonces, por eso me reuní con el secretario de planeación, con la secretaría de hacienda y se argumentó la necesidad que necesitábamos de 2 encuestadores más para poder el atraso que tenemos, porque tenemos a hoy 250 encuestas aproximadamente para avisar más las que nos van llegando. Entonces, esa necesidad que tenemos en el día de hoy también les cuento que ese traslado también hay unos vehículos, unas motos donde son utilizados por estos encuestadores para el desplazamiento a realizar a las veredas cuando se requieren estas encuestas también. Entonces también va a marcar un recurso para tener el mantenimiento de estos vehículos cuando se requiera.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO.**

Básicamente, lo que expuso nuestra compañera, la secretaría de hacienda, en lo que compete a planeación, me voy a centrar en los traslados para completar el recurso para los honorarios de los contratistas que hoy trabajan en nuestra secretaría. Hablamos de 120 millones de pesos, exclusivamente destinados para esta labor, en la que nosotros hacemos toda la gestión para las licencias de construcción, generamos proyectos de los cuales les puedo hablar más adelante en compañía con otras en apoyo, más bien, a las otras secretarías. Y este recurso es fundamental para continuar con nuestro proceso de recaudo que apoya las finanzas de la Secretaría de Hacienda, en las cuales se distribuyen en el funcionamiento de nuestro municipio. Nosotros, con este recurso, queremos continuar, básicamente, están en el área de

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 38 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



desarrollo urbano. Allí es donde se hace toda la gestión, revisión y orientación en el proceso de revisión de las licencias de construcción. Nosotros, en el momento, estamos en un cumplimiento de un 70% de las metas de recaudo de licencias de construcción, que es un dato importante, creo yo para compartirle a la comunidad, porque estamos un poco más del primer semestre del año y creo yo que con las proyecciones financieras que tenemos nosotros y con las licencias facturadas al momento, podemos llegar en este mes al 100% de las metas de recaudo que nos proyecta la la Secretaría de Hacienda. Esto es muy positivo y muy importante destacar porque, una vez alcancemos la meta de recaudo, podemos liberar recursos para otros tipos de inversión. Normalmente, estas metas se logran al final de año. El año pasado fue un año con dificultades, fue nuestro primer año, sin embargo, alcanzamos el objetivo en los últimos 2 meses del año, el cual era cerca de 2.300 millones de pesos. Para este año la meta de recaudo fue de 2.800 millones de pesos, de los cuales, como lo decía, podíamos estar a puertas ya de lograr este objetivo al 100%. De nuevo, en un municipio de estos con tantas limitaciones en el recurso, en el dinero, lograríamos que esta que tener unos excedentes se distribuyan de una mejor manera, puedan ser más equitativos, con respecto al recurso adicional que tenemos de en la solicitud de estos traslados, ya mi compañero de de la Secretaría de Salud ya lo expuso claramente, son 80 millones de pesos que están destinados para el funcionamiento del Sisbén, los cuales, si bien hoy se destinan a través de la Secretaría de Planeación quién los ejecuta o quién nos ayuda en que lleguen realmente al servicio comunitario, es la Secretaría de Salud.

Me gustaría hablar sobre, yo veo que hay una necesidad, pues, obviamente no es solamente de los concejales, sino de la comunidad de conocer sobre las obras de infraestructura. Si bien el compañero William nos habló algo de esto, gran parte de hacia dónde van las obras de infraestructura nacen desde la planeación. Yo quisiera contarle a la comunidad también en qué estamos, porque a la fecha, cuando las obras no se ven, no quiere decir que no se piensen. Nosotros llevamos año y medio con el mismo discurso, que no es el mismo discurso porque sea monotemático, sino que creemos, digámoslo, en una bolsa de proyectos o en unos proyectos de impacto que se han venido gestando desde el año pasado. Yo creo fielmente que la comunidad va a ver estos proyectos, ojalá los vea en en cascada, o sea, ojalá Caldas en los próximos 2 años se vea, digámoslo, caóticamente, se va a ver con el desbarate por todos

DEPO-FO-05

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



lados, pienso en esto, lo que no lo que no hemos visto de obras de infraestructura al momento lo podemos ver en los próximos 2 años. ¿Por qué? Porque precisamente, a través de la Secretaría de Planeación, nos hemos tomado el tiempo y parte de este recurso que ustedes hoy nos podían aprobar ha sido destinado al diseño y formulación de diversos proyectos que hoy están ya radicados algunos en el Área metropolitana y otros están en manos de gestión, junto con el apoyo de de los privados

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DIEGO ARMANDO ORTIZ.**

La Secretaría de Movilidad tiene 2 proyectos. Proyecto número 1, enfocado en el tema de transporte y proyecto número 2, movilidad segura. Vamos a hacer unos traslados del proyecto 1 al proyecto 2, que son 86 millones de pesos para compra de motocicletas, teniendo en cuenta que en la Secretaría de Movilidad nunca se ha comprado un vehículo nuevo, siempre ha sido como lo que va dejando la policía. Entonces, como lo mencioné en el mes de mayo, ya hemos logrado gestionar una moto con AKT, pero todavía no nos la han entregado. Pero sí se requiere de manera prioritaria ir modernizando el parque automotor de la Secretaría de Movilidad, y esos 86 son para empezar a comprar las primeras motos. Ya tenemos cotizaciones de algunas empresas como Suzuki y Yamaha, y el objetivo es, ya con este recurso, empezar a modernizar el parque automotor y 30 millones de pesos que son para cómputo de la de la secretaría, porque la secretaría tiene computadores desde hace muchos años, inclusive con procesadores XP, que se deben de empezar a modernizar. Como lo mencioné en el mes de mayo, hemos logrado modernizar 9 computadores nuevos, pero hay otros que requieren también irlos cambiando.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Diego, no sé si de pronto, no te entendí, pero no escuché cómo estamos en cuanto, digamos, a presupuesto para todo lo que tiene que ver con señaléticas y demarcación de vías.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DIEGO ARMANDO ORTIZ.**

Sí, nosotros ya iniciamos la señalización. Son 44 millones que vamos a invertir en señalización. Hasta el momento lo hemos hecho con 200 metros de señalética, y el objetivo es seguirlos realizando donde se van a impactar aproximadamente 9 barrios.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA DE MUJER Y FAMILIA PAULA CRISTINA ATEHORTUA.**

Desde la Secretaría de la Mujer y la Familia, estamos aquí haciendo ese llamado y esa solicitud de la adición presupuestal, teniendo en cuenta el componente 1.8 del plan de desarrollo que vincula infancia, adolescencia y juventudes y en su proyecto 9, que también está enmarcado en juventud, aquí, dentro de mi estructura mental, siempre tengo como presente el marco normativo y les traigo como el artículo 45 de la Constitución Nacional, nuestra carta magna que establece las obligaciones del estado en promoción y garantía de derechos de los jóvenes, la Ley 1622 del 2013, que establece el estatuto de ciudadanía juvenil, en especial y explícitamente en el deber de las administraciones municipales de apoyar los consejos de juventud, también la Ley 1885, que esta ley modifica y fortalece ese estatuto de ciudadanía juvenil y por último, ya aterrizado a nuestro territorio, tenemos el acuerdo 093 del 30 de abril de 2005, por el medio del cual se adoptó la política pública municipal de juventud en el municipio de Caldas, y dentro de este acuerdo se establece la semana de la juventud en nuestro territorio. Toda esta sábana normativa tiene como protagonista a los jóvenes de aquella observación y garantía de derechos que ellos tienen en cuanto a todos los niveles y todos los entes, tanto territoriales como nacionales, la justificación principal o el llamado que les hago aquí para desarrollar o poner en acción esa adición, primero es incentivar la participación de los jóvenes, tanto urbanos como rurales del municipio, en las diferentes actividades que se van a desarrollar durante la semana de la juventud, que va del 10 al 16 de agosto. También contarles que sería la vigésima semana de la juventud y esto se convierte en una plataforma idónea para lanzar una campaña masiva con los jóvenes para volver a atraer a los jóvenes, para enamorar a los jóvenes y sensibilizarlos desde la pedagogía y la motivación para que también participen dentro de las próximas elecciones del CMJ y otra de las justificaciones es esa necesidad de finalizar la actualización de la política pública de

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 41 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

juventudes. Créanme que ha sido un trabajo arduo con el equipo de la secretaría, no solo desde el ámbito de juventudes. Hemos tenido mucho apoyo de otras instituciones, pero les cuento que este instrumento de planeación requiere una muestra de 2.057 jóvenes, y a la fecha tenemos solo 978 encuestas. Entonces, el desarrollo de esta semana de la juventud sería un plus también maravilloso para nosotros terminar la recolección de esas encuestas y, asimismo, lograr esa sensibilización y la obtención de esa herramienta, les cuento que en sus líneas de acción el acuerdo 093 menciona explícitamente que se debe fomentar el desarrollo cultural a través de la celebración anual de la Semana de la Juventud. Pero aquí es donde doy mi propaganda, por así decirlo. Recordemos que esa Semana de la Juventud no es como una fiesta. Esta va a estar centrada no solo en la actividad artística o cultural o deportiva, sino que también va a tener espacios enfocados en la salud mental, en la parte tecnológica, en lo creativo y algo muy importante y que fue un plus identificado dentro de la última mesa de juventudes, se va a centrar también dentro de la orientación vocacional de los chicos de nuestro territorio. Entre otras actividades que pretenden incentivar la participación y la integración de todos los chicos, con la aprobación de esta edición presupuestal, pretendemos que sea una acción coherente con los principios del plan de desarrollo Creamos y una inversión estratégica para el fortalecimiento de la democracia local. Más que financiar un evento, esos recursos permitirán a la administración municipal, a través de la Secretaría de la Mujer y la Familia, cumplir con sus obligaciones de ley emanadas en la norma, y resolver de manera directa y medible esos desafíos de la participación de la juventud Caldeña, que les cuento que ha sido un reto maravilloso, pero, como se los he dicho en otros escenarios, la estamos dando toda para tratar de llevar a cabo estas actividades.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ASTRID VELASQUEZ.**

Lo mío es corto, lo mío son adiciones presupuestales. Cate en el inicio, creo que hizo una buena explicación sobre este tema que finalmente vamos es a apoyar y a seguir como con el tema de la contratación de aquellas personas que dentro de nuestra planta de cargos no tenemos toda la posibilidad de tener a tantos y tantos funcionarios en diferentes actividades que merecen la atención en nuestro municipio. Entonces, en este orden de ideas, mis rubros para estas adiciones están en el servicio de transporte. Finalmente vemos que sabemos y

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 42 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



tenemos un territorio muy grande, y tenemos que cubrir gran cantidad de secretarías con este tema de personal y apoyo a la gestión. También el otro rubro son los apoyos logísticos, en apoyo logístico nosotros tenemos apoyo logístico interno y apoyo logístico externo. En el interno, básicamente está todas aquellas gestiones que desde la parte administrativa necesitamos cubrir y apoyar con todos estos procesos y a nivel externo, finalmente, también a todas las demás secretarías en esos procesos de acompañamiento a cada una de sus actividades. Entonces, son un total de 76.228.999 pesos, que estarían divididos en servicios de transporte y apoyo logístico. Esa es mi explicación.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Secretaria, yo tengo una inquietud. Veo acá, hablan de una terminación unilateral con un contrato de concesión entre el municipio de Callas y Cooperplus; con esto me adentro en el tema de la plaza de mercado, no veo que haya un rubro o un traslado o una adición específica para atender las necesidades de la plaza de mercado que tantas tiene. Yo siento que han avanzado, han hecho cosas muy positivas, muy buenas en la plaza, pero todavía falta. Quiero preguntarte, ¿por qué no empezar, entonces, a cubrir esas necesidades? Me gustaría ver acá un traslado o una adición que esté encaminada precisamente para atender esas necesidades de la plaza de mercado.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ASTRID VELASQUEZ.**

Sí, presidente, tienes toda la razón. Finalmente, hemos estado también en conversaciones con Secretaría de Infraestructura, con Secretaría de Planeación, porque nos une este tema a estas secretarías para mirar cómo mejorar estas instalaciones, que creo que es como el foco de lo que me estás preguntando. Finalmente, si bien es cierto que servicios administrativos hacen la parte de la administración de la plaza de mercado, no por sacar nervios limpio, no somos quienes manejamos el recurso para las adecuaciones de las instalaciones. Entonces, por eso hice el énfasis que estamos en conversaciones con las 2 secretarías, porque finalmente ya ustedes han visto las explicaciones de cada uno de mis compañeros en el tema del presupuesto de ellos y es como una tarea que venimos haciendo, como lo acabas de decir, de

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 43 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



forma paulatina. Cuando digo paulatina, desde nuestra área, ¿qué estamos buscando? Fortalecer el talento humano, fortalecer a la vez los mismos comerciantes de la plaza de mercado y buscar, desde lo que podemos hacer hasta nuestro alcance, que por lo menos el tema de aseo, de limpieza, de desinfección esté un poquito más enfocado desde nuestra área. Ya el tema de infraestructura reconozco y somos, obviamente, no nos podríamos negar a lo que acabas de decir porque finalmente es algo evidente. Es algo que venimos trabajando, espero y aspiro que podamos en esta administración poder dar una mejor locación a la plaza de mercado. Sin embargo, no soy de las secretarías que se comprometen a decir lo voy a hacer, porque en este momento no tendría cómo justificar algo que no tengo presupuesto para eso.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DANIEL CASTAÑO.**

Simplemente, el tema de nosotros en la Secretaría de Control Interdisciplinario es un tema de funcionamiento. Ustedes aprobaron el año pasado aquí el paso de subsecretaría a secretaría, y como lo explicó muy bien la secretaria Cateryne, eso implica también un crecimiento en el tema operativo, para lo cual se contrató un auxiliar administrativo que apoya todo el tema de gestión documental, notificaciones, sustanciación, lo que incrementó el gasto dentro de la secretaría y hace que tengamos que venir a pedir esta adición presupuestal, para poder llegar hasta el final del año.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Yo sé que esto no es el escenario, Daniel. Ya me imagino que el presidente por allá en las ordinarias lo invitará. Primero felicitarlo hermano, por estar ahí al frente de ese cargo que se creó. Segundo, la idoneidad suya para estar ahí ¿cierto? Tipo ilustrado, magister, compañero de maestría. Aparte de eso, yo al menos Daniel, un adelantico. Para usted esa migración de subsecretaría a secretaría, ¿qué beneficios, me gustaría saber, ha traído dentro de la operatividad administrativa, de acuerdo al fin misional de esa nueva cartera? Digámoslo de esa manera, hasta ahora que nos podría adelantar, que ya me imagino que en su momento adecuado usted nos traerá por acá un informe, como debe ser.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DANIEL CASTAÑO.**

Como ustedes saben, por acá pasó el proyecto mediante el cual se creó la secretaría, es a través de una disposición legal. El municipio estaba en mora de cumplir con una norma del año 2021 que le exige a entidades territoriales, como el municipio de Caldas, tener un cargo de primer nivel que se encargue del tema disciplinario. Existía una subsecretaría, había una insuficiencia en ese sentido del cumplimiento de la norma. En buena hora ustedes como concejo, aceptaron esa solicitud por parte de la administración para cumplir esa normativa y ahora hay una secretaría, en el término del cumplimiento de la mejora en el objetivo, lo que se ha hecho, más que todo, es un enfoque que nos da la misma norma que crea la secretaría y es tratar de llevar el tema preventivo al máximo. Lo que hemos hecho es hacer una gestión importante con todas las dependencias de la administración municipal, también acompañar en cierta medida a las entidades descentralizadas del municipio para que no se incurra en conductas que posiblemente lleven a problemáticas en términos disciplinarios. Ese ha sido el esfuerzo más grande. Quien estaba anteriormente en el cargo realizó una gran labor en él, en términos de capacitación, en términos de orientación, que se verá reflejado, si a bien tienen ustedes en el informe que les traiga, en términos de indicadores de quejas por parte de la ciudadanía a funcionarios públicos de la administración, que ha tenido una reducción bastante considerable y creo que ese ha sido el impacto más grande que ha tenido ese cambio de secretaría, que hemos podido con mayor autonomía, llegar a las diferentes dependencias de la administración municipal a lograr que se reduzcan esas quejas que anteriormente se presentaban en términos de que el ciudadano se sentía a veces maltratado, sentía que no se le estaba prestando un servicio adecuado o no se estaba cumpliendo con la prestación de determinados servicios.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO JUAN GABRIEL VELEZ.**

Secretaría de Desarrollo, los traslados que está solicitando específicamente son para la contratación por 3 meses, para completar la contratación por 3 meses, de las personas que verifican los próximos días se le vence los contratos y son específicamente del centro de

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 45 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Concejo
de Caldas
Antioquia

bienestar animal, Diana, Andrés y Paula Hoyos, del equipo veterinario María Isabel, Juan Camilo y Juan Pablo, y Lizardo quien maneja la unidad móvil.

Por parte de la oficina de comunicaciones, de la cual hoy estoy encargado, en vista de que mi compañero Juan Guillermo no se encuentra, los recursos que allí se están solicitando para traslados y adiciones que oscilan alrededor de 190.000.000 de pesos que igualmente es para la contratación por 3 meses del personal que hace parte de la secretaría. Ellos son 3 personas de TI, 2 de logística, un auxiliar administrativo, 2 diseñadores, 2 audiovisuales y 5 comunicadores.

Es importante mencionar, frente a una de las intervenciones también que hizo mi compañero Mauricio, en relación a esos proyectos que se han venido adelantando por parte de la administración municipal y que hoy no se ve en el territorio la ejecución de ninguno de ellos, a la espera de que finalmente sean aprobados, los que fueron radicados al Área Metropolitana el pasado, creo que fue en el mes de mayo; la 49, que se ha mencionado tanto en este espacio, La Clara Ecoparque La Clara, El Alto de la Cruz y la Escuela Federico, a la espera de la aprobación de estos recursos por parte del área que también, como la secretaria Cateryne les mencionaba, en los próximos días o meses creería que una vez termine la formulación del proyecto de acuerdo del empréstito, tal y como quedó consignado en el acuerdo del presupuesto, se van a requerir los recursos para cofinanciar estos proyectos y los que también le ha mencionado la secretaría de hacienda y el secretario de infraestructura, como es el tema del mejoramiento de la malla vial. Hoy lo que se va a hacer con estos recursos que ya están, de una u otra forma, contratados o en proceso de contratación a través de la empresa DeSur, es para reparar, no es para la pavimentación completa de vías, sino para el reparar de las zonas más críticas, como el secretario se los mencionaba. Adicional a eso, dentro de la cancha del reventadero, que también ha sido un tema crítico y un foco de inseguridad, ya allí hay un proyecto que desde la Secretaría de Planeación también, mi compañero Mauricio, con su equipo técnico ha formulado y han costado, cuesta alrededor de 280, 300 millones de pesos, de los cuales los recursos saldrán una parte del municipio y otra parte de un ente privado en un convenio. Frente al tema de la vía al Cano, que también ha sido objeto de mucha discusión, la misma comunidad lo ha manifestado en los diferentes escenarios donde ustedes

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 46 de 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04 DE 05 DE JULIO DE 2025



Concejo
de Caldas
Antioquia

han tenido la posibilidad de participar. Han sido más de 25 años sin presencia, casi que institucional y administrativa en este sector. El secretario de planeación, el secretario de infraestructura, también han venido adelantando la gestión, ya está toda la voluntad para la sesión de las fajas y la ampliación de esta vía que tanto se requiere, porque allí ya se considera que es un centro poblado, pero allí ya casi que hay un barrio en su totalidad por el número de unidades residenciales que hay allí. Pero paralelo a eso, presidente y concejales, a la vía El Cano, está la vía El Aguacatala, que es traumática entre el colegio Tercer Milenio y el ingreso a Lasallista y allí ya también se adelantó la gestión con la empresa CONINSA, que son quienes están desarrollando actualmente el proyecto de Sonora Montana, y en compañía de los propietarios colindantes al proyecto para la sesión de unas fajas de terreno y la ampliación de esta vía, que es tan traumática también pero para que todo esto también sea realidad, la vía de la Aguacatala entre el Colegio Tercer Milenio hasta la entrada a la Universidad Lasallista, por el lado de la clínica. Paralelo a ello, con CONINSA, Contest, bienes y bienes, AURI, las constructoras que hoy están asentadas en el municipio y todas las que piensan llegar, se está planeando en los próximos meses una feria de la construcción, donde vamos a unir y a liar al sector financiero también, para que sea todo un componente de oferta para no solo los habitantes de nuestro territorio, sino también para los vecinos que quieren asentarse en nuestro municipio en los próximos años. Hoy desde la Secretaría de Planeación, gracias también a esta oportunidad que ustedes a través del acuerdo municipal dieron ese beneficio hasta el 30 de junio para el reconocimiento de las viviendas, nada más en la última semana se radicaron alrededor de 90 solicitudes secretario, permitiendo con esto casi que un ahorro alrededor de 300 millones de pesos para las personas, y eso fue una decisión que ustedes acá tomaron, que beneficia a quienes van a hacer uso de la misma.

Otro tema muy crítico ha sido el tema de las basuras en nuestro municipio, y entendemos que es un tema también de cultura, pero la empresa de aseo tiene que jugar un papel fundamental en la recolección de esta y también desde la Secretaría de Planeación, en el software de ARGIS ya se mapeó el municipio y el territorio para hacer seguimiento digital, monitorear la recolección de basuras y en caso de incumplimientos, poder tomar las respectivas acciones tanto de multas y sanciones, en este caso, la empresa de aseo. Este año, solo este año, dentro de la gestión del equipo de desarrollo urbano con los proyectos que se han adelantado, hay

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 47 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

alrededor de 5.000 millones de pesos en pago de compensaciones urbanísticas. Esperamos que cuando los desarrolladores vayan a iniciar su proyecto, se puedan acercar a hacer los respectivos pagos o, en su defecto, la sesión de tierra para perseguir impactando en el municipio y algo muy importante, el tema de las obras por impuestos, que es fundamental con estas grandes constructoras y desarrolladores; estamos buscando precisamente que ahoritica se hablaba de los parquecitos infantiles, Cate desde su equipo; Ángela, la tesorera, con 2 cooperativas, creo que ya le aprobaron 2 parques infantiles, 1 para el parque de la locería, si no estoy mal y el otro no tengo conocimiento, pero ella ya logró hacer esa gestión ¿Con quién? Con las cooperativas afiliadas al sistema municipal pero paralelo a eso, con compensaciones y con constructores, se está buscando la posibilidad que ya también la Secretaría de Planeación, dentro de sus múltiples funciones, ya tiene el diseño del prototipo de caseta de acción comunal que se va a implementar en el municipio. Corregir, si es del caso, o aclarar, porque en ningún momento el alcalde gana 12.530.100 pesos, ese salario es público. A nosotros, como al igual que ustedes, en el día a día, la gente nos solicita que los apoyemos con muchas cosas y cuando el secretario ahoritica decía que Juan Gabriel y él y el alcalde ponen recursos, apoyamos algunas iniciativas, más no invertimos en proyectos de inversión pública. Generalmente y en lo específico, en lo del albergue del centro de bienestar animal, gracias a personas cercanas, a empresas y empresarios, hemos logrado gestionar a través de donaciones, no solamente el total de las 64 tejas que estaban ya casi que petrificadas, porque nunca se habían cambiado; al igual que una guadañadora completamente nueva, si había ya una hidro lavadora, pero no cumple con las condiciones, dado que la presión del agua en el centro de bienestar animal no sirve, y adicional a eso, se está buscando también, concejal, gracias a su solicitud, que hayan 2 personas allí para el tema de mantenimiento, porque entendemos también que a Andrés, le queda muy duro las actividades de tantos caninos especialmente, y felinos que se encuentran en el Centro de Bienestar Animal. Entonces, si ven hoy, este traslado y esta adición es justo para seguir fortaleciendo y dándole continuidad al programa de bienestar animal, que si bien se han presentado situaciones y nosotros la reconocemos y hay que mejorar muchísimo en materia de las locaciones del Centro de Bienestar Animal, respaldo y apoyo completamente el equipo que hoy tengo, porque todos los animales que están en el albergue tienen una condición de salud óptima, ninguno presenta situaciones críticas que hayan sido producto o estén siendo producto las situaciones que se

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 48 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



Concejo
de Caldas
Antioquia

están presentando y de eso doy fe y en el momento que se presentan, a través del convenio con la Universidad Lasallista, buscamos la respectiva atención. Entonces, este tema, sí quería dejarlo claro porque vea, todos somos objeto de investigación y eso no está mal. Nosotros, en lo público, cuando decidimos, tanto nosotros como funcionarios y servidores y ustedes, estamos sometidos a que nos investiguen siempre. Entonces, hoy no solamente ni la procuraduría, ni la contraloría, ni la fiscalía, están poniendo los ojos en las actuaciones administrativas del municipio de Caldas, sino en la actuación de todos nosotros. Porque todas las actuaciones tienen que ser vigiladas por unos y otros. Entonces, es importante también tener en cuenta eso, porque todos tenemos derechos y deberes que cumplir. Presidente, agradecerle, estas son las solicitudes tanto de desarrollo como comunicaciones para los traslados y adiciones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL YENIFER RESTREPO HENAO.**

Para aprovechar la presencia del secretario de desarrollo y Catherine para hacerles una consulta. Últimamente sé que a Lasallista han entrado varios casos, esta semana habían aproximadamente 8 hospitalizaciones ¿Cómo se prevé estos gastos con el tema de la clínica? O sea, ¿realmente sí se está cubriendo con ese recurso o se están, de pronto, viendo cortos en el presupuesto para esas atenciones?.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO JUAN GABRIEL VELEZ.**

El convenio que se hace con la Universidad Lasallista, cada año va creciendo, incrementando su porcentaje de acuerdo a las atenciones que se han tenido con relación al año en que se ejecuta. Por lo tanto, lo que se presupuesta para este año por parte de la administración municipal fueron 130 millones de pesos, a lo cual también hay una contrapartida por parte de la Universidad Lasallista en caso tal de que el recurso se vaya agotando en su debido y respectivo momento, gracias a la supervisión podremos determinar si el recurso nos va a alcanzar o no nos va a alcanzar, porque eso es el presupuesto, por eso sí es un supuesto. Mire, acá esta corporación aprobó en octubre un presupuesto de 120 mil millones de pesos, aproximadamente. Hoy, si no estoy mal y no creo que aquí a la mano tengamos el dato exacto,

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 49 de 50

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 04
DE 05 DE JULIO DE 2025**



pero estoy convencido que hoy el presupuesto asciende a más de 131 mil millones de pesos. ¿Qué quiere decir eso? Que han sido 11 mil millones de pesos más de los presupuestados que han ingresado a las arcas del municipio, eso también es una gestión presupuestal que desde la Secretaría de Hacienda hacen a diario, con la esperanza de que los recursos cada vez sean mejores, entonces, en su debido momento, concejala para darle respuesta puntual. En caso de que identifiquemos que el recurso no nos va a alcanzar, haremos las acciones pertinentes para solicitar una adición si es del caso. Muchas gracias.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Entonces, antes de darle continuidad al orden del día, quiero asignar como ponente de este proyecto a la concejala Yenifer Restrepo.

PUNTO SEXTO. Comunicaciones.

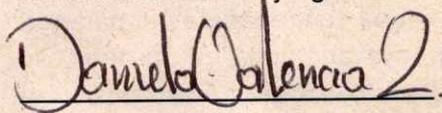
Le informo, señor presidente, que no tenemos comunicaciones para ser leídas al momento.

PUNTO SÉPTIMO. Propositiones y asuntos varios.

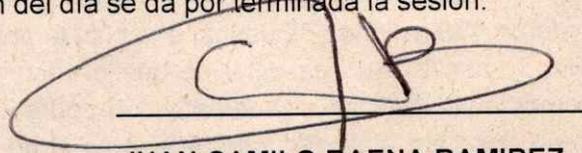
- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Antes de cerrar la sesión, quiero también, como presidente de la Comisión de Presupuesto, convocar para este próximo lunes el primer debate en esta comisión a las 5:30 de la tarde y recuerden que este lunes también tenemos sesión extraordinaria a las 7 de la noche.

Siendo las 9:28 am y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.



DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL



JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE